

04 La sociología de la sociedad del riesgo: Ulrich Beck y sus críticos Silvia M. Montenegro

RESUMEN El artículo se refiere a los conceptos clave de la sociología de la sociedad del riesgo de Ulrich Beck, y considera su análisis comparativo entre las desigualdades generadas por el reparto de la riqueza (modernidad clásica) y las derivadas del reparto de riesgos (sociedad del riesgo). Se afirma que los argumentos de Beck tienden a señalar el proceso de politización de la definición de riesgos, lo cual supone analizar el papel del discurso científico y de otros actores sociales en la conceptualización de los riesgos derivados del desarrollo tecno-económico. La explicación de la problemática de la percepción del riesgo en el estudio de Beck se considera en relación con los aportes complementarios de Mary Douglas. Por último, el trabajo hace referencia a las críticas que el sociólogo norteamericano J. Alexander realiza a los trabajos de Beck y Douglas, poniendo en diálogo aportes que implican distintas perspectivas sobre la mediación de la cultura en la percepción social del riesgo.

SUMMARY This article refers to the key concepts of Ulrich Beck's sociology about risk society, considering his comparative approach between inequalities related to richness and risk distribution (classic modernity and risk society). Beck's argument tend to signalize the politization process of risk definition, what implies to analyse the role of scientific and social discourse in the conceptualization of risk related to techno-economic development. The approach of the risks perception in Beck's theory is considered in relation to the complementary Mary Douglas' vision. Finally, the article also include the critiques from the american sociologist J. Alexander to Beck and Douglas' points of view, putting in dialogue different approaches based on distinctive contributions about the role of the culture in the social perception of the risk.

Descriptores teoría sociológica | sociedad del riesgo | percepción social | Ulrich Beck
Describers sociological theory | risk society | social perception | Ulrich Beck

Silvia M. Montenegro
Universidad Nacional del Litoral
Universidad Nacional de Rosario
CONICET
E-mail: silviamontenegro@arnet.com.ar

1. Introducción El concepto sociedad del riesgo, acuñado por el sociólogo alemán Ulrich Beck, hace referencia a un estado de cosas de las sociedades de la modernidad avanzada. Pensado en el *locus* de la realidad de la Alemania contemporánea, se orienta a vislumbrar las consecuencias del desarrollo tecnológico de sociedades caracterizadas con el prefijo “post”, en el sentido de “más allá”, más allá de la modernidad, de la sociedad industrial o de clases. En última instancia, tiene como punto de partida a las sociedades que han superado, minimizado o reducido de forma objetiva la tiranía de la escasez, pero que deben resolver ahora cómo repartir los riesgos civilizacionales derivados del alto grado de desarrollo técnico, afectando en este reparto la lógica de las relaciones intersociales. Las reflexiones de Beck se inscriben en lo que podemos considerar una sociología de la posmodernidad y no en una sociología posmoderna.

Para Beck las sociedades contemporáneas atraviesan un momento de transformaciones, similar en profundidad, al que observaron los padres de la sociología cuando pensaron por detrás de las ruinas del régimen feudal, los rasgos de una sociedad industrial, en parte aún desconocida. Sin embargo, en el presente, estaríamos ante una fractura de la modernidad, que marca el paso de la sociedad industrial clásica a la sociedad industrial del riesgo. Si bien estos argumentos suponen una teoría proyectiva, no se basan en la impugnación de la sociología clásica; al contrario, Beck retomará de manera recurrente algunas ideas de Karl Marx y, principalmente, de Max Weber para lanzarlas hacia el futuro o localizarlas en un pasado del que no pueden moverse, según se trate de conceptos aún vigorosos y productivos o demasiado epocalistas. Este trabajar en contrapunto con la teoría clásica y en contraste también con los análisis y problemáticas de la sociedad industrial clásica otorga una profundidad extra a sus argumentos, anclados más bien en el análisis de los procesos de transformaciones que en exaltar el hallazgo de novedades.

La noción de sociedad del riesgo supone una constelación de conceptos que, en conjunto, que permiten componer la trama de análisis de una sociología que pretende referirse al camino hacia una nueva modernidad. El proceso de globalización se entiende de forma multidimensional, y no sólo bajo el primado de lo económico; la desigualdad social, más allá de las formaciones de clase: el desarrollo de nuevas relaciones entre ciencia y sentido común y el lugar de la política en la gestión de riesgos son algunos de los ejes que aparecen entrelazados. En este artículo exploramos la conexión entre estos conceptos en la teoría de Ulrich Beck, y señalamos también los argumentos de algunos de sus críticos, como el sociólogo norteamericano Jeffrey Alexander. Al mismo tiempo, haremos referencia a ideas complementarias a los argumentos de Beck, como las de Mary Douglas en torno del análisis de la percepción social de los riesgos. Es importante notar, a través de la puesta en

diálogo de estas argumentaciones, la existencia incipiente de un campo de discusiones internacionalizado que toma como eje las incertezas del mundo contemporáneo en torno de la gestión y percepción de los riesgos.

2. Dos paradigmas de desigualdad social: reparto de la riqueza

y reparto de riesgos El influyente libro de Ulrich Beck *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad* fue publicado originalmente hace casi 20 años, en 1986. Desde ese momento hasta la actualidad, Beck ha producido otras obras que complementan y acrecientan sus argumentos. En coautoría con J. Urry y A. Giddens ha discutido el concepto de modernización reflexiva (1997), las encrucijadas del movimiento ecologista internacional (2000), y escrito también sobre sociología de la globalización (1998), entre otros trabajos.

En el análisis de la sociedad del riesgo, Ulrich Beck [1986] (1998) parte del análisis de la lógica de reparto de la riqueza de la sociedad industrial, para confrontar ese modelo con el de la lógica del reparto de los riesgos en la sociedad de la modernidad avanzada. Se trata entonces de comparar dos lógicas de desigualdad social, en el primer caso el problema radicaba en cómo se repartía la riqueza socialmente producida de manera desigual, pero al mismo tiempo legítima, mientras que en el segundo debe solucionarse un problema bastante similar, el de minimizar, relativizar y canalizar los riesgos que se han producido en el transcurso del proceso de modernización, no sólo para ponerles límite y repartirlos, sino también para que resulten soportables, pero sin llegar a convertirse en obstáculos del proceso de modernización. El término “soportables” parece referirse a que los “efectos secundarios” sean admisibles desde el punto de vista ecológico, médico, psicológico y social. Muchas indicaciones del autor nos hacen ver que estas dos lógicas no se suceden en el tiempo, una seguida de la otra, como si se tratase de un proceso evolutivo, sino que coexisten. Así, algunos países, los del llamado “Tercer mundo”, sometidos a la dictadura de la escasez, están aún preponderantemente sumidos en los dilemas del reparto de la riqueza y los conflictos derivados de éste, preocupados en encontrar los caminos del desarrollo científico-técnico que conduzca a un proceso de modernización creciente. Mientras que en los países muy desarrollados o ricos, que conocieron de manera avanzada el Estado de Bienestar, la lucha contra la escasez pierde sentido, ganando espacio la conciencia de la amenaza de los efectos secundarios y las fuerzas destructivas que libera el proceso de sobredesarrollo de las fuerzas productivas. Esta conciencia parece alimentar una crítica de la modernización que determina las discusiones públicas (*Ibid.*, p. 27).

La propia noción de riesgo requiere algunas aclaraciones. Podemos ver que Beck no supone que los riesgos que genera el desarrollo industrial sean nuevos, admite que por ejemplo, en el siglo XIX, el desarrollo industrial llevó a la pauperización de grandes sectores de la población, incluyó riesgos de salud y de otros tipos. Lo que le da especificidad al riesgo contemporáneo es la globalidad de las amenazas y que sus causas son modernas, en cierta forma productos globales de la modernización, consecuencias globalizadas de ésta. Resumiendo sus argumentos al respecto, podemos decir que cuando Beck se refiere a los riesgos que se generan en el nivel más avanzado del desarrollo de las fuerzas productivas, está aludiendo a sustancias nocivas presentes en el agua, aire y alimentos, la radioactividad y a las amplias consecuencias para los seres vivientes, de los efectos secundarios del desarrollo tecno-industrial. La peculiaridad que permite agrupar riesgos tan disímiles está en el hecho de que todos causan daños sistemáticos, muchas veces irreversibles; hasta allí nada que el discurso ecologista no haya señalado. Lo que Beck acrecienta es la dimensión política de la categorización de los riesgos, desdeñando la idea de la apreciación objetiva científica de los mismos, y alertando sobre la existencia de los procesos sociales de definición de los riesgos que supone la lucha de visiones de diversos actores y grupos de intereses. Al tratarse de riesgos que permanecen invisibles, su tematización está basada en interpretaciones causales que se establecen tanto en el saber científico como en el anticientífico y, en ese proceso, pueden ser sobredimensionados, negados, reducidos o minimizados, siempre en el marco de una definición social de los mismos, dentro del abanico de posiciones sociopolíticas (*Ibid.*, p. 28). En su análisis, los riesgos dejan de ser algo que los científicos establecen y la gestión política administra o soluciona, dado que lo que ocurre es que algo aparentemente apolítico se vuelve político.

Beck postula que la lógica del reparto de riesgos sigue, en cierto modo, la lógica del reparto de la riqueza, pero se aparta de esta última porque el efecto *bumerang* de los riesgos de la modernización, potencialmente, afecta a quienes los producen o se benefician de haberlos producido; en ese sentido, entiende que los riesgos son asignados civilizadamente. Según los argumentos de Beck, en este proceso, el saber adquiere un nuevo significado político en el marco de la disputa pública sobre la definición de los riesgos. Pero al mismo tiempo, si bien hay una igualación mundial de las situaciones de peligro, surgen nuevas desigualdades internacionales. El que las industrias con riesgo se trasladen a los países del "tercer mundo", siguiendo la línea de asociación entre riesgo extremo y pobreza, es un aliciente de nuevas desigualdades que incluyen los intereses de los países pobres, siempre sujetos a la necesidad de cambiar ampliación de fuentes de trabajo por minimización política de las consecuencias de los riesgos.

3. Pérdida del pensamiento social en las ciencias naturales y relativización social del discurso científico

La sociología de la sociedad del riesgo que propone Beck implica una crítica al uso exclusivo o dominante de las categorías de las ciencias naturales para hacer referencia al problema de los riesgos o, más bien, al olvido frecuente de que los conceptos que las ciencias naturales usan son también sociales, culturales y políticos. La discusión sobre el medio ambiente reducida a conceptos químicos-biológicos repetiría el error de considerar al ser humano como aparato orgánico, solapando el significado social y cultural en un lenguaje tecnocrático y naturalista. Analizando el discurso de algunos documentos de consejos de expertos en cuestiones relativas al medio ambiente, Beck encuentra limitadas las investigaciones que, utilizando el lenguaje del “término medio” y los “promedios”, prescinden del análisis de que las situaciones de peligro son socialmente desiguales y afectan de manera selectiva. En su visión, en tanto los problemas del medio ambiente sean entendidos como asuntos de la naturaleza, la técnica, la economía y de la medicina, la pérdida del pensamiento social asegurará ocultar los contenidos y consecuencias sociales, políticas y culturales de los riesgos.

Ahora bien, Beck parece sugerir que hay un retroceso no esperado del monopolio del discurso de las ciencias naturales. La sociedad del riesgo parece tomar su propia venganza produciendo una especie de efecto *bumerang* sobre el discurso del pensamiento biológico, erosionando la propia racionalidad científica de las ciencias naturales. Esta transformación se relacionaría con el proceso de politización de la definición de los riesgos, e implicaría la ruptura del monopolio de racionalidad de las ciencias. En la sociedad del riesgo, las fronteras entre el discurso de los expertos y la discursividad social, incluido el discurso ecologista y político, parecen diluir sus fronteras. En este marco, los esfuerzos de objetividad quedarían expuestos a las valoraciones y expectativas sociales de contenido ético, político y económico. Beck llama a este proceso “heterodeterminación” del riesgo, intentando iluminar con esa noción que en la sociedad del riesgo existen pretensiones de racionalidad que compiten por establecer grados de preeminencia. En realidad, el autor intenta romper con la concepción, un tanto simple, de que los riesgos se determinan en el ámbito científico y desde allí se comunican por medio de concientización o programas de educación. Al menos esa posibilidad se resquebraja por la pérdida misma del monopolio de la ciencia en establecer los riesgos y por la posibilidad de que en el debate político entre diversos actores los riesgos se minimicen, sobredimensionen o se atribuyan a causas disímiles, a partir de puntos de vista que responden a intereses y valores diversos.

Lo que Beck quiere señalar, a lo largo de su libro, es justamente que las

discusiones sobre los riesgos civilizacionales, incluidos los relativos al medio ambiente, están sujetos a la dinámica de una esfera pública con muchos actores, donde la ciencia aparece como uno más de éstos. En este marco, el efecto social de las definiciones de riesgo ya no depende de su consistencia científica. Se plantea una especie de crítica de la ciencia por parte de una conciencia civilizatoria del riesgo, que al mismo tiempo usa el lenguaje científico contra las propias inseguridades del juicio científico, multiplicando presunciones de riesgos:

“Por consiguiente, la conciencia del riesgo de los afectados, que se manifiesta de múltiples maneras en el movimiento ecologista y en la crítica a la industria, a los expertos y a la civilización, es, en la mayoría de las veces, ambas cosas: crítica y crédula respecto de la ciencia”. (*Ibid.*, p. 81)

Hay otros dos elementos centrales que hacen a la propia categorización de los riesgos civilizacionales: la “realidad” de los riesgos y la distancia entre producción y percepción de los mismos.

4. Realidad de los riesgos, pro-

yección y percepción En lo que hace al análisis de la realidad de los riesgos, los argumentos de Beck se detienen en señalar que lo que torna específicos a los riesgos de la sociedad contemporánea es que no se agotan en sus consecuencias, es decir, en los daños que ya han tenido lugar, sino que contienen un componente de futuro. En tal sentido, tienen más que ver con la previsión y con consecuencias inminentes, pero que aún no ocurrieron; el hecho de ser pensados en términos de futuro otorga a los riesgos un tinte de “irrealidad”. No es que Beck quiera negar la realidad de los riesgos, lo que señala es que la fuerza del discurso sobre el riesgo radica en que se refiere a la proyección de amenazas hacia el futuro. De esta forma, los riesgos desencadenan actuación en la base de conjeturas y proyección de amenazas. Esto generaría la plasmación de una conciencia del riesgo que es ante todo volcada hacia el futuro, y una reacomodación de las dimensiones temporales, donde el pasado perdería poder de determinación, siendo el presente aquel que actuaría sobre el futuro. En última instancia, el riesgo supone un debate hacia el futuro, en términos de variables y causas del presente proyectadas. Esto no implica que las teorizaciones de Beck desconozcan que la desigualdad en el reparto de los riesgos se asienta en circunstancias presentes que hacen a la situación de los distintos grupos sociales; por ejemplo, sectores con mejores ingresos podrán elegir su área de residencia y el tipo de alimentos que consumen, en tanto las zonas residenciales baratas suelen estar más próximas a los centros de producción industrial o cerca de usinas de sustancias tóxicas. Si bien esto es obvio, Ulrich Beck lo relaciona con los distintos modos de “to-

lerancia” hacia el riesgo, la cual suele ir en sentido proporcional a las opciones y a los miedos relacionados con la posible falta de ingresos. En su libro, numerosos ejemplos tomados de los países industrializados y del “tercer mundo” ilustran esta lógica según la cual será preferible soportar niveles altos de riesgos si esto supone la apertura de una fuente de trabajo entre sectores desocupados o con ocupación precaria; mientras, las capas más privilegiadas desarrollan hábitos de consumo “antiquímicos”.

Sin embargo, Beck considera que las sociedades de riesgo no son, en el sentido tradicional, sociedades de clases, es decir, el conflicto no asume en ellas la forma de un conflicto de clase; los riesgos tienen un efecto igualador porque potencialmente pueden afectar a todas las capas sociales. Esa teoría supone el paso de una sociedad de clases basada en el reparto de la riqueza a una sociedad basada en el reparto de los riesgos; mientras el primer tipo de sociedades tendría como ideal la igualdad, las segundas pondrían de relieve el ideal de la seguridad. Beck no supone que se trate de ideales excluyentes, pero, en numerosas partes de su libro, argumenta que esta transformación implica el paso de la lucha contra la desigualdad a la lucha contra la inseguridad.

En lo que se refiere a su análisis de la percepción de los riesgos (como luego veremos en uno de los puntos que más cuestiona J. Alexander), encontramos una fuerte crítica a la definición corriente, usada por el lenguaje científico, político y ecologista de lo que se llama “valores límites de tolerancia”. Para Beck, se trata de una trampa, pues la misma idea de tolerancia no pretende eliminar los riesgos, sino establecer umbrales de aceptabilidad que acaban admitiendo y legitimando niveles de riesgo. En su visión, en las sociedades del riesgo, limitar es consentir la existencia de una cierta ración de riesgo legitimado, y este establecer valores límite de tolerancia cumple una función de “desintoxicación simbólica”, tranquilizantes simbólicos para la opinión pública (*Ibid.*, p. 77).

En síntesis, los principales argumentos de Beck señalan que las definiciones del riesgo, aun las científicas, están sujetas a las luchas sociales por el monopolio de la visión legítima sobre los mismos. Éste parece ser el significado de su idea acerca de la politización de los riesgos, su visión rompe con el punto de vista de que la determinación de los riesgos se realiza a través de la ciencia como primer paso y que el segundo es la información y concientización de la sociedad. No es que los riesgos no puedan determinarse científicamente, es que existen otros discursos que también participan minimizando, sobredimensionando, ocultando o resaltando la proyección de amenazas, básicamente el discurso político y el ecologista. La idea de Beck de que, por ejemplo, los argumentos de los movimientos ecologistas sufren una científicización, a la par que el discurso de la ciencia pierde monopolio, es central para comprender la heterodeterminación de los riesgos.

Consideramos que existen algunos puntos de acuerdo con los análisis de Mary Douglas, si bien ella se centra en la comprensión de los esquemas simbólicos que permiten que grupos, con estructuras sociales diferenciadas, perciban los riesgos.

5. Aceptabilidad del riesgo según

Mary Douglas: una visión com-

plementaria Un año antes de la aparición del libro *La sociedad del riesgo* de U. Beck, Mary Douglas publicaba *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales* [1985] (1996). En algunos puntos, el análisis de ambos autores puede ser visto como complementario. Douglas, antropóloga de amplia trayectoria en el estudio de los sistemas simbólicos y clasificatorios en sociedades diversas, siempre más o menos inspirada en la tradición de Emile Durkheim y Marcel Mauss, toma como eje de su análisis un aspecto que Ulrich Beck anuncia como importante pero acaba prácticamente abandonando: las bases sociales de la codificación de la percepción de los riesgos en la sociedad contemporánea. El trabajo de Douglas insiste sobre el sesgo cultural a través del cual se perciben los riesgos; sobre la noción de riesgo como una categoría social y sobre la insuficiencia de los enfoques que analizan el riesgo a partir de la teoría de la elección racional y selectiva del individuo. Este enfoque supone que la cultura opera como una urdimbre sobre la cual se tejen las percepciones de los riesgos, no hay allí una idea de cultura en cuanto todo homogéneo pues, en una misma sociedad, las formas de percibir los riesgos se ordenarían según códigos privilegiados. Por lo tanto, por ejemplo, el público no ve los riesgos de la misma manera que los expertos que los codifican, privilegiando códigos técnicos.

Una de las coincidencias con Beck es que Douglas considera que el problema de los riesgos derivados del desarrollo industrial no se corrigen a partir de una transferencia de conocimiento de los expertos a la gente, es decir, su reducción no se vincula a un proceso de educación. Comprender así la cuestión implicaría creer que el problema de la percepción del riesgo sólo radica en la forma incorrecta en que los públicos profanos consiguen aprehenderlo. La idea de que este problema se corrige con más o mejor información supone, para Douglas, aceptar la teoría de que los sujetos podrán realizar una elección probabilística de determinados peligros, sopesando racionalmente los posibles beneficios y decidiendo en consecuencia.

Al parecer, tanto Beck como Douglas están de acuerdo en considerar que el problema de la tolerancia y la percepción de los riesgos es mucho más complejo y no se reduce al conocimiento disponible sobre las consecuencias de los peligros. Douglas considera que la percepción también depende de las nociones de justicia presentes en una sociedad e involucra dimensiones éticas, morales y de credibilidad institucional que pueden variar de sociedad en sociedad y entre los grupos de una misma unidad social (*Ibid.*, p. 25). También, ambos autores vinculan la distribución del riesgo con las líneas de desigualdad social existentes en cada sociedad. Para la antropóloga, la “toma de riesgos” es más alta cuando más bajo es el nivel de ingresos o cuando los

grupos están sometidos a efectos acumulativos de condiciones de vida vinculadas a la pobreza. Pero Douglas trabaja con un concepto de riesgo más amplio que el de Beck, no sólo se centra en los riesgos derivados del desarrollo tecno-industrial, sino también en la percepción de peligro vinculado a catástrofes naturales. La mayoría de sus argumentos enfoca el par percepción/tolerancia de riesgos. Desde su punto de vista, la percepción de un riesgo no aparece hasta que los sujetos que perciben codifican la información para la interpretación. En sus teorizaciones resulta interesante el concepto de “inmunidad subjetiva” que hace referencia a la subestimación de los riesgos que los sujetos elaboran en tanto los consideren controlados y sean vinculables a los acontecimientos que se dan “rara vez”.

La existencia de la inmunidad subjetiva también se relacionaría con que la codificación de los peligros sigue un proceso de clasificación según el cual se tiende a ignorar los “peligros cotidianos” más comunes y, en el otro extremo de la escala de probabilidades, también se tiende a restar importancia a los “peligros más infrecuentes” y de baja probabilidad, los peligros “distantes” palidecen. Agrupando estas tendencias, el individuo parece “cortar la percepción” de los riesgos altamente probables, de manera que su mundo inmediato parece más seguro de lo que es en realidad, y como corta también su interés en los acontecimientos de baja probabilidad, los peligros distantes parecen palidecer (*Ibíd.*, p.58).

En lo que hace a la crítica de las teorías de la elección racional, Douglas insiste en que las “intuiciones aprendidas” culturalmente son las que guían el juicio en cualquier campo de competencia y, si bien éstas enseñan principios probabilísticos, están ligadas fuertemente a la “cultura”. En ese sentido, serían engañosas las suposiciones habituales respecto de la percepción de peligros que, por ejemplo, depositan toda la explicación en los mecanismos de percepción física de los mismos. La “idea física de la percepción” y la “idea pasiva del público” serían modos erróneos que caracterizaron el análisis de la sociología de las catástrofes, donde la atención no estaba centrada en la “percepción”, en tanto anclada en sistemas culturales. Según el análisis de Mary Douglas, desde el punto de vista de la percepción, los desastres, a veces, no son totalmente imprevistos. Formas de amenaza completamente nuevas, sin haber sido anticipadas, pueden ser etiquetadas y encasilladas en categorías existentes; esto se debe a que los peligros son culturalmente seleccionados para su reconocimiento, pero no todos los peligros sino algunos.

Al igual que Beck, para Douglas la cuestión de qué serían los “niveles aceptables de riesgo” sugiere más interrogantes y respuestas ambiguas que certezas; pero no hay dudas de que propone que el “nivel aceptable” al que cada sociedad o grupo establece es indisoluble del análisis del “sistema cultural” en el que se fraguan los niveles éticos, morales, etc. (*Ibíd.*, p. 127).

Uno de los ejes de la investigación que propone Douglas consiste en analizar qué tipo de estructuras institucionales apoyan determinados tipos de percepción de peligros, dado que la aceptabilidad del riesgo se vincula con el proceso de legitimación de

ideas. Las hipótesis de su trabajo encuentran complemento en una serie de formulaciones acerca del trabajo empírico que debería acompañar una investigación socio-antropológica de la percepción social de los riesgos. La urgencia de un enfoque sociológico vendría a complementar la mirada de una nueva subdisciplina centrada en la percepción de los riesgos, la cual estaría compuesta por tres disciplinas que, en cierta forma, olvidan en su análisis la dimensión social:

“(1) hay la *aproximación técnica*, que va del análisis del riesgo al análisis de la percepción; (2) está la *aproximación ecológica*; (3) se da la *aproximación de la ciencia cognitiva*. Sofisticadas teóricamente, pero ingenuas en el pensamiento social, cada disciplina transfirió sólo una pequeña parte de sus métodos tradicionales al nuevo campo”. (*Ibíd.*, p.47)

Esta crítica que resalta la ingenuidad en lo social de los enfoques que estudian la percepción del riesgo insiste en un tipo de investigación de campo que incluya un análisis del discurso social previo y posterior, por ejemplo, a las catástrofes y una evaluación meticulosa de las estructuras de comunidad junto con la elaboración de una tipología de las instituciones. En la visión de Douglas, la forma de codificación de la información en las organizaciones internas de las instituciones se vincula estrechamente con la atención que se preste a las probabilidades de riesgos. Es interesante considerar que, si bien este enfoque pretende referirse casi exclusivamente a la percepción/aceptabilidad del riesgo, no enfatiza, como los abordajes simplificadores que critica, que el enfoque deba centrarse en los grupos de damnificados o afectados por riesgos, sino en los marcos culturales que iluminan los procesos de percepción de riesgos dentro de la estructura social en la cual se desarrollan determinados procesos de legitimidad.

6. La crítica de J. Alexander a la teoría sobre el riesgo de Beck y Douglas

Una de las críticas más ásperas a la sociología del riesgo de Ulrich Beck fue esgrimida por el eminente sociólogo norteamericano Jeffrey Alexander. En un artículo que integra uno de sus últimos libros, aparece un ensayo en colaboración con Philip Smith donde el punto central es considerar la idea de sociedad del riesgo como un discurso mítico. Actualmente, Alexander brega por la construcción de un programa fuerte de sociología cultural e intenta demostrar la falta de acuerdo y presencia de una teoría de la cultura sofisticada en varias de las corrientes de la sociología contemporánea. Según Alexander [2000] (2000), tanto Beck como Douglas no terminan de reconocer la autonomía relativa de la cultura, por lo cual sus teorizaciones sobre la sociedad del riesgo generan auto-contradicciones y teorizaciones *ad-hoc* (op.cit: 2).

Alexander critica lo que denomina el punto de vista objetivista de Beck sobre los riesgos; para él Beck entiende que los problemas de la sociedad

del riesgo son un hecho social objetivo resultante de los desarrollos intrasistémicos y tendenciales en la infraestructura económica de las sociedades capitalistas, y también frutos del desarrollo tecno-económico. Alexander sugiere que Beck no consigue explicar la brecha que existe entre los riesgos objetivos y la percepción social de los mismos. En otras palabras, la pregunta central sería: ¿por qué los riesgos son percibidos ahora y no antes?, es decir, si los riesgos derivados del desarrollo industrial existen objetivamente desde la primera parte del siglo, ¿por qué sólo ahora se ha formado una conciencia del riesgo y una “cultura” del mismo? Para Alexander, Beck admite este hecho y comienza a ensayar explicaciones para comprender el intervalo entre producción de riesgos y percepción de los mismos. La idea de que se trata de riesgos invisibles y menos reversibles sería una de estas teorizaciones precarias, pero Alexander asevera que leyendo a Beck no sabemos por qué la invisibilidad generaría conciencia de amenazas:

“De cara a conducir el problema del intervalo de un modo más coherente teóricamente, Beck tendría que haber incluido la variable cultural de manera más explícita en su esquema explicativo. Ontológicamente tendría que reconocer que la copiosa producción de la sociedad del riesgo se apoya en un compromiso masivo, si bien tácitamente cultural, para resolver los problemas del mundo a través de la introducción de la tecnología racionalizada dispuesta sobre el saber de la ciencia. Epistemológicamente, debería haber reconocido que la percepción de esta sociedad tecnológica atravesada por múltiples riesgos implica un viraje fundamental en los referentes sociales de este esquema cultural omniabarcante”. (*Ibid.*, p. 13)

Las críticas que Alexander formula a Mary Douglas son notablemente más benevolentes que las que realiza a Ulrich Beck. En el fondo reconoce que la visión de Douglas asigna un papel más preponderante a los entramados simbólicos, culturales, que ordenan la codificación que finalmente torna plausible la percepción de los riesgos. De todas formas, argumenta que Douglas tampoco termina de reconocer la autonomía relativa de la cultura ya que vincula demasiado los riesgos con las estructuras sociales e institucionales. De este modo, las objeciones a la visión de Douglas, si bien más suaves, vuelven sobre el tema de la brecha entre hechos e interpretación o, en otras palabras, entre riesgos y percepción (*Ibid.*, p.16).

Alexander considera insuficientes las visiones de Beck y Douglas, y postula como alternativa un retorno al Durkheim de la última fase de su producción, para considerar los esquemas mitológicos que hacen posible la existencia de una renovada y específica conciencia contemporánea del riesgo. Es en ese plano donde, a su modo de ver, se descuida el papel mediador de la cultura que ilumina las percepciones, hecho que lleva, por ejemplo, a Beck, a incurrir en contradicciones cuando quiere explicar el “intervalo” entre la existencia de riesgos objetivos y la percepción masiva de los mismos.

Alexander parece sugerir, sin ser lo suficientemente explícito, que en la sociedad contemporánea se ha operado una resignificación del espacio de lo profano y lo sagrado, en relación con la que existía en la primera sociedad industrial. En la historia de la sociedad industrial, el desarrollo tecnológico se habría asociado, al comienzo, con una

concepción salvífica; culturalmente se consideraba que la tecnología vendría a aliviar el sufrimiento del hombre y a permitir consumir su dominio sobre una naturaleza vista como profana. Sin embargo, para Alexander no debe olvidarse que a la par de la anterior concepción existió también un discurso antitético que veía el desarrollo tecnológico como amenazador. Retomando un planteo de Emile Durkheim, Alexander recuerda que las distinciones entre sagrado y profano y las motivaciones para buscar formas de aliviar el sufrimiento y explicarlo por mitos simbólicos están arraigadas en la tradición cultural de occidente, y las categorizaciones culturales sobre los males de la tecnología fueron muchas veces pensadas como espacio de lo profano. A través de un conjunto de ejemplos referidos a las ideas sobre los horrores de la tecnología basada en la ciencia –que impregnan desde los libros de ciencia ficción hasta la percepción y memoria de los efectos de las guerras, incluyendo la producción de la bomba atómica– Alexander pretende mostrar la construcción de un entramado simbólico que tiende a vincular lo profano con la tecnología basada en la ciencia y lo sagrado con la naturaleza:

“En este mundo simbólico ascendente de la ecología, la naturaleza aparece como un sistema holista, autorregulador y, fundamentalmente, pacífico en relación con la violencia que sólo puede irrumpir desde el exterior. Para aquellos que creen en este mito de la naturaleza, es un axioma el hecho de que la vida humana pueda prolongarse de forma viable únicamente si el sistema económico se subordina –en armonía con– al ecológico”. (*Ibid.*, p. 21)

En síntesis, Alexander señala que la conciencia medioambiental asocia la naturaleza con lo sagrado y lo sublime, y desconfía de la tecnología. La sociedad de riesgo aparece así como un hecho social, en el sentido durkheimniano, como un tipo de representación persuasiva en la vida contemporánea. Entonces, más que una derivación de realidades empíricas, como supuestamente lo entendería Beck, se trata de un mito construido por y reflejado en las estructuras sociales y culturales de la sociedad contemporánea. El argumento de Alexander, que reivindica el papel de la cultura, recuerda que en los discursos sobre la sociedad subyacen lógicas culturales de narraciones utópicas y distópicas.

7. Hacia un diálogo entre concepciones sobre la sociedad del

riesgo Un balance crítico de las ideas de Beck, Douglas y Alexander debe permitir poner en diálogo sus concepciones. Aun cuando Alexander quiera destacar que su análisis es superador de las otras dos visiones, está más cerca de Douglas; entre otras cosas porque ambos deben a la recuperación de la matriz durkheimniana su preocupación por los sistemas simbólicos y los sistemas clasificatorios de las sociedades complejas, como elementos que permiten explicar la codificación cultural de la percepción de riesgos.

La teoría de Beck, sin dudas, es mucho más abarcadora; sus preocupacio-

nes incluyen una teoría general sobre la segunda modernidad, que contiene, también, una comparación entre las formas de desigualdad social basadas en el reparto de la riqueza y las nuevas formas de desigualdad basadas en el reparto de los riesgos. Incluso, las consecuencias y respuestas a la globalización son parte del escenario en donde la sociedad y la cultura del riesgo prosperan. Al mismo tiempo, el abordaje de Beck tiende a considerar las nuevas formas de libertad política y la politización de espacios antes considerados apolíticos, como los vinculados a la naturaleza y a la definición de los riesgos. Otra de las dimensiones de importancia (punto fuerte en la teoría de Beck, tenue en la concepción de Douglas y apenas sugerido en Alexander) es la que se refiere a la pérdida de legitimidad del discurso científico sobre los riesgos, a partir de la “heterodeterminación” de los mismos y la lucha de visiones encontradas en su conceptualización.

Es cierto que en algunos pasajes de su obra Beck liga directamente los discursos y las concepciones del riesgo con la existencia de peligros objetivos en las sociedades contemporáneas:

“Los peligros ecológicos, lejos de acentuar y confirmar un sentimiento generalizado del sinsentido de la modernidad, crean el horizonte semántico de la evitación, de la defensa, del socorro, un clima moral que se define con la magnitud del peligro y en el que cobran una importancia diaria nueva los roles ordinarios del héroe y del villano”. (1998:178)

Pero es excesivo deducir de éste, su “objetivismo”, un descuido de las dimensiones culturales, como lo sugiere Alexander. Incluso porque en otras obras Beck (2000) afina sus argumentos yendo más allá que Alexander, resaltando que en la cultura del riesgo estamos ante concepciones y categorías sociales acerca de la naturaleza y sus relaciones con la sociedad. Suponer que el propio concepto de naturaleza es una arena de debate entre concepciones diversas es algo realmente alejado del objetivismo, y Beck afirma que la naturaleza es un concepto cargado de significaciones socialmente construidas y objeto de discursos encontrados. En el siguiente pasaje es sumamente explícito:

¿Qué significa realmente el término, aparentemente tan natural, de “naturaleza”? ¿la vida rural de los años cincuenta (tal como hoy se imagina retrospectivamente o tal como se presentaba entonces a quienes vivían en el mundo rural o tal como la han soñado algunos, o de cualquier otra manera)?, ¿la soledad de la montaña antes de que saliera el libro *Excursión a los montes solitarios*?, ¿la naturaleza de las ciencias naturales?, ¿la naturaleza “sin química”?, ¿los modelos relucientes de la ecología?, ¿la naturaleza de los libros de jardinería?, ¿la naturaleza ansiada, en el sentido de tranquilidad, arroyuelos de montaña, sumersión interior?, ¿la que se oferta en los catálogos turísticos de los supermercados de la exclusividad?, ¿la naturaleza como disfrute de la vista?, ¿la belleza de un ondulado paisaje toscano, o sea, de un arte natural altamente cultivado?, ¿la selva, imaginada como un zoo sin vallas? (op.cit: 177).

En el artículo “Breve introducción al maquiavelismo ecológico”, de donde extraemos el párrafo antes citado, Beck se refiere a la naturaleza como utopía y al movimiento ecologista como basado en malentendidos naturalistas que incluyen concepciones de naturaleza y sociedad como dominios sometidos a agresiones mutuas. Más allá de que

en ese texto se trate de criticar el movimiento ecologista por cierta impronta antimoderna y por su apego al discurso técnico y moral, en lugar de constituirse y organizarse en cuanto movimiento político, es claro que Beck privilegia el papel de las concepciones culturales para percibir la naturaleza, los riesgos y los peligros.

Para concluir, es importante señalar que la crítica de fondo de Alexander parece sugerir que Beck ha quedado atrapado en la propia construcción mitológica de la sociedad del riesgo. Para Alexander la sociedad del riesgo debe ser analizada en cuanto discurso mítico; entrevemos que cuando critica a Beck le endilga hacer pasar las categorías sociales, objeto de análisis, por instrumentos de indagación. Si Alexander reitera que la sociedad del riesgo es un discurso mítico eso no significará que crea que se trata de una falacia; suponemos que está entendiendo las construcciones mitológicas a la manera de Durkheim, como un conjunto de representaciones simbólicas, social e históricamente construidas, que interpenetran cosmologías con prácticas sociales.

Más allá de las distintas visiones, existe en torno de la sociología del riesgo un espacio novedoso de debate y diálogo, sumado a una preocupación por refinar los instrumentos teóricos de análisis.¹ Estas interacciones entre distintas concepciones tienen como base sociologías más abarcadoras de las sociedades contemporáneas. En muchos sentidos, se trata de puntos de vista más complementarios que antagónicos.

Registro bibliográfico

Silvia M. Montenegro.

"La sociología de la sociedad del riesgo: Ulrich Beck y sus críticos".

Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales, Año 1, Nº 1, Santa Fe, Argentina, UNL (pp. 117-130).

Bibliografía

Alexander, Jeffrey (2000). "Ciencia social y salvación: sociedad del riesgo como discurso mítico", *Sociología Cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*, Anthropos, Barcelona.

Beck, Ulrich (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, Paidós, Barcelona.

Beck, Ulrich (1998). *¿Qué es la globalización?* Paidós, Barcelona.

Beck, Ulrich (2000). "Breve introducción al maquiavelismo ecológico", *La democracia y sus enemigos*, Paidós, Barcelona.

Beck, Ulrich (1997). "La reinención de la política: hacia una teoría de la modernización reflexiva", en: Beck, U., Giddens, A., Lash, S. *Modernización reflexiva*, Alianza, Madrid.

Douglas, Mary (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*, Paidós, Barcelona.

¹ Para otra elaborada concepción sobre la sociedad del riesgo, en diálogo con los autores aquí tratados, ver Zygmunt Bauman: "Moral privada, riesgos públicos", *Ética Posmoderna*, 2004 [1993], pp. 212-253.